Municipalidad de Mbaracayú

Departamento de Alto Paraná

0474

R.U.C.: 80016961 - 1

ORDEN DE COMPRA

Mbaracayú, 19 de Octubre de 2012

Señor/a:

Gyga Plus Tecnology

Sirvase proveer los materiales y suministros/servicios que se detallan a continuación, conforme con las especificaciones de esta orden de compra:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	televisor de 42, TV PLASMA, Resolución 1920 x 1080p. Tecnología MOTION FLOW 120 HZ. HDMI x 4. Conexión a PC p/ TV cable, antena, 2 altavoces puerto USB la oferta debe incluir provisión de TV con soporte giratorio de metal embutida p/ pared puesta en funcionamiento, garantía mínima de 1 año. Antena p/ canales de TV p/ visualización aproximada de 200 canales. Tamaño grande. Garantía 1 año.	4.350.000	12.150.000
1	televisor de 55 TV plasma, Resolución 1920 x 1080p. Tecnología MOTION FLOW 120 HZ. HDMI x 4. Conexión a PC p/ TV cable, antena dos altavoces, puerto USB. La oferta debe incluir provisión de TV, con soporte giratorio de metal embutida p/ pared puesta en funcionamiento. Garantía mínima de 1 año. Con antena p/ canales de TV p/ visualización aproximada de 200 canales Tamaño grande! Garantía 1 año.	9.000.000	9.000.000
3	bebedera eléctrico, dos funciones, frio y caliente, p/ bidones de 20 lts. Garantía de 1 año.	900.000	2.700.000
3	Heladera capacidad de 120 lts. (Frigo bar) 1 puerta, 2 estantes en la puerta, patas ajustables, luz interior, 5 niveles de temperatura ajustable. Garantía mínima de 1 año.	1.400.000	4.200.000
1	cocina de 5 hornallas. capacidad 83 lts. horno autolimpiante. encendido automático. Grill eléctrico en el horno. 1 hornalla grande. 2 hornallas medianas. 2 hornallas pequeñas. luz en el horno. Garantía mínima de un año.	1.650.000	1.650.000
2	cafetera eléctrica, sistema antigoteo. Interruptor de encendido con luz. Filtro desmontable, piezas aptas p/ el lavavajillas, depósito de agua traslucido. Garantía mínima de 1 año.	250.000	500.000
1	Reloj control de asistencia de personal, por huella dactilar con software incluido.	5.030.000	5.030.000
1	horno eléctrico capacidad 50 lts. doble placa calienta platos. Función de calentar, grill y convención. Luz interna. termostato. Horno auto limpiante. Selector de temperatura: 100°C – 250°C. Garantía mínima de un año.	875.000	875.000
		TOTAL	36.705.000 Gs

SON GUARANIES: Treinta y seis millones, setecientos cinco mil

FUNCIONARIO RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA: Ariani A. Appelt.

USO INTERNO

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	U.O.C.	Nº EXPEDIENTE/RESOLUCION ADJUDICACION	230/012
TIPO DE PRESUPUESTO:	Acción		
PROGRAMA:	Intendencia Municipal		
OBJETO DE GASTO:	540		
FUENTE FINANCIAMIENTO	Recursos Provenientes de Royalties y compensaciones		
Nº: CD-LEY 2051/03			

AUTORIZACIÓN DE PAGO:

FIRMA Y SELLO TESORERA MUNICIPAL

FIRMA Y SELLO INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU – TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU – INTENDENCIA – ALTO PARANÁ – CREADO POR LEY N° 1615/59

Municipalidad de Mbaracayú

Departamento de Alto Paraná

0475

R.U.C.: 80016961 - 1

ORDEN DE COMPRA

Mbaracayú, 19 de Octubre de 2012

Señor/a: Gyga Plus Tecnology

Sirvase proveer los materiales y suministros/servicios que se detallan a continuación, conforme con las especificaciones de esta orden de compra:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Liquadora, jarra resistente, filtro metálico p/ frutas separa pulpas y semillas. Selector de 3 velocidades y pulsador. 600w de potencia. Cuchillas dentadas aptas p/ triturar hielo. Botón de limpieza rápida. Capacidad de 2 lts. Garantía mínima de 1 año.	285.000	285.000
3	Calculadora 12 dígitos digital. De sobre mesa. Operaciones básicas.	95.000	285.000
		TOTAL	570.000

SON GUARANIES: Quinientos setenta mil

FUNCIONARIO RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA: Ariani A. Appelt

USO INTERNO

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	U.O.C.	Nº EXPEDIENTE/RESOLUCION ADJUDICACIÓN	230/012
TIPO DE PRESUPUESTO:	Acción		
PROGRAMA:	Intendencia Municipal		
OBJETO DE GASTO:	540		
FUENTE FINANCIAMIENTO	Recursos Provenientes de Royalties y compensaciones		
Nº: CD-LEY 2051/03			

AUTORIZACIÓN DE PAGO:

FIRMA Y SELLO
TESORERIA MUNICIPAL

FIRMA Y SELLO
INTENDENTE MUNICIPAL

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU Y LA EMPRESA GYGA PLUS TECNOLOGY

MUNICIPALIDAD

DE MBARACAYU

GYGA PLUS TECNOLOGY

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONTRATACION DIRECTA

BIEN/SERVICIO/SUMINISTRO A ADQUIRIR: ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS

No: ID: 243-369

Contrato entre la Municipalidad de Mbaracayú y la Empresa Gyga Plus Technology.

Entre la Municipalidad de Mbaracayú- Departamento de Alto Paraná, domiciliada en Centro Urbano de Mbaracayú, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Señor Edir Eduar Lermen Ritter, con Cédula de Identidad N° 2.322.613, la Señora Rosa Frutos de Lermen en carácter de Secretaria General de la Municipalidad con Cedula de Identidad No. 3.266.693, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa Gyga Plus Technology., domiciliada en Av. Rgto Francisco López – Ciudad del Este , República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Nimio Villalba Gauto , con Cédula de Identidad N°2.538.822,Representante Legal de la Empresa denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _PARA PROVISION DE ELECTRODOMESTICOS A LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es provisión de electrodomésticos para la Institución Municipal, que se Describe en la especificación técnica y en el informe de evaluación

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) La oferta del Proveedor;

(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto de Gasto 540- Adquisición de equipos de oficina, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Mbaracayú- Ejercicio 2.012, hasta la suma de noventa millones (Gs. 90.000.000).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 243-369

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Municipalidad de Mbaracayú

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario de los bienes adquiridos se encuentra registrado en el cuadro de precios adjudicados – Formulario Anexo- B-02-09 y en el informe de evaluación de la UOC Institucional que forma parte de este contrato y se anexan a la misma

El Importe total de la adjudicación asciende a la suma de **Gs: 37.275.000 (Son guaraníes: treinta y siete millones doscientos setenta y cinco mil)**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.3. El pago se realiza contra entrega dentro de los quince días posteriores a la entrega del bien en la Municipalidad de Mbaracayu

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción de la orden de inicio de provisión del bien hasta el termino de quince días, plazo que se computa desde la provisión de Entrega del Bien.

El horario de entrega es en el local municipal de lunes a viernes en horario de 7:30 a 13: hs.

7.- GARANTIA: El oferente deberá presentar una declaración jurada por la garantía de los bienes adjudicados por el periodo de hasta un año, periodo en el cual la empresa adjudicada debe proveer service sin costo para la institución municipal y reposición de los bienes con defectos o mal funcionamiento durante el periodo de garantía.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del presente contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9.-EN TESTIMONIO: del cual las partes han suscrito el presente Contrato en la Ciudad de Mbaracayú- Departamento de Alto Paraná a los diez y nueve días del mes de octubre de 2.012, en seis páginas numeradas en (3) tres ejemplares y a un solo efecto.

Edir Eduar Lermen Ritter:.....
Intendente Municipal

Nimio Villalba Gauto
Representante Legal Gyga Plus Technology.....

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General de Municipalidad de Mbaracayú.....